



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO PÉREZ
ATACO – TOLIMA
Tels.: 2249103**

Resolución de Aprobación No. 4017 Del 23 de junio del 2015

NIT. 800151251-1 CÓDIGO DANE: 273067001202 CÓDIGO ICFES: 065417

**ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL No RE-002-2022**

FECHA DE ELABORACION	JULIO 15 DEL 2022					
RESPONSABLE ORDENADOR DEL GASTO	MISAE NARANJO AFRICANO					
<u>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD</u>						
La Institución Educativa Santiago Perez, dentro de las actividades propias educativas y en aras del cumplimiento de sus funciones misionales y la realización de labores académicas, requiere contratar el mantenimiento a todo costo de fotocopiadoras e impresoras, en pro del avance institucional.						
Con el fin de adelantar las labores descritas anteriormente y en el entendido que el éxito en el manejo y la realización de las tareas que se ejecutan a diario, dependen en gran medida de la disponibilidad de los recursos físicos, para cada uno de los procesos, por lo tanto, se hace necesario la adquisición de materiales y suministros consistente en elementos de papelería y elementos de aseo, con la finalidad de cumplir las necesidades prioritarias propias de la institución.						
<u>OBJETO</u>						
contratar el mantenimiento a todo costo de fotocopiadoras e impresoras de la sede principal, sede campo hermoso, sede poma rozo y sede cascarillo, necesario en la institución.						
<u>LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS</u>						
Régimen Especial - De conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de Contratación, del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015						
<u>IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR</u>						
Tipo de Contrato: Mantenimiento.						
Imputación Presupuestal:						
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	CDP No.			
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION					
2.1.2.02.02.008.06	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	\$8.673.815	006			
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO			\$8.673.815			
Valor estimado del contrato: Ocho millones seiscientos setenta y tres mil ochocientos quince pesos (\$8.673.815)						
Forma de pago: Se realizara (01) pago con la entrega de la factura o cuenta de cobro, informe de actividades e informe del supervisor.						
Plazo del contrato: Siete (07) días.						



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO PÉREZ
ATACO – TOLIMA
Tels.: 2249103**

Resolución de Aprobación No. 4017 Del 23 de junio del 2015

NIT. 800151251-1 CÓDIGO DANE: 273067001202 CÓDIGO ICFES: 065417

**ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL No RE-002-2022**

Supervisión:

Nombre del supervisor:	YURIBETH RENGIFO
Dependencia:	Docente Ingeniero de Sistemas.

REQUISITOS HABILITANTES

- Hoja Propuesta económica (con anexos adjuntos a la invitación publica)
- Si es empresa Hoja de vida formato único persona jurídica
- Hoja de vida formato único con firma Original – representante legal
- Cédula
- Libreta militar hombre menor a 50 años
- Cámara de comercio del mes en curso (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA) no mayor a 30 días.
- Rut actualizado
- Antecedentes si es persona natural contraloría, procuraduría, policía y si es empresa antecedente del representante legal y de la empresa del mes en curso (CINCO DIAS MAXIMO A LA FECHA DE RECEPCION DE DOCUMENTOS)
- Sistema de registro nacional de medidas correctivas.
- Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago NO certificado
- Si es empresa una certificación de que los parafiscales se encuentran al día mes en curso
- Carta de inhabilidades
- Acreditar experiencia (copia de contratos o facturas no mayor a un año)
- Certificación bancaria

LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

- Menor Precio

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Obligaciones a cargo del contratista:

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato.
2. El contratista deberá adquirir una póliza única de cumplimiento en el contrato, como requisito



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO PÉREZ
ATACO – TOLIMA
Tels.: 2249103**

Resolución de Aprobación No. 4017 Del 23 de junio del 2015

NIT. 800151251-1 CÓDIGO DANE: 273067001202 CÓDIGO ICFES: 065417

**ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL No RE-002-2022**

para la legalización e inicio del contrato.

3. El proveedor deberá entregar todos los elementos correspondientes a cada sede de la institución, tal cual se especifica en el Anexo I.
4. Realizar los cambios de elementos defectuosos que se encuentren, dentro del término máximo de 24 horas a partir de la fecha de solicitud por el supervisor del contrato.
5. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago.
6. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
7. Garantizar que el servicio y elementos instalados cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias para el buen uso y consumo de los mismos.
8. Firmar el acta de entrega de los bienes contratados de común acuerdo con el supervisor.
9. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

Obligaciones a cargo de la Institución Educativa:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA el lugar para la entrega de los elementos.
2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
- 3.

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Decreto 1075 de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.3.13, que establece el Régimen de contratación para las Instituciones Educativas como especial, según los procedimientos que establece el Consejo Directivo de la Institución, El manual que reglamenta el proceso contractual Institucional en su Artículo 11 Garantías acoge el “Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía...” del Decreto 1082 de 2015.

Dada la Discrecionalidad de Ley, la I.E. y dando cumplimiento a la circular 108 de mayo 28 de 2020 emitida por la secretaría de educación del Tolima, la I.E estima que son necesarias las garantías para este proceso así:

AMPARO	VIGENCIA	MONTO A CUBRIR
Cumplimiento del contrato	Plazo del contrato y 6 meses mas	10% del valor del contrato

CONVOCATORIA DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993,



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO PÉREZ
ATACO – TOLIMA
Tels.: 2249103**

Resolución de Aprobación No. 4017 Del 23 de junio del 2015

NIT. 800151251-1 CÓDIGO DANE: 273067001202 CÓDIGO ICFES: 065417

**ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL No RE-002-2022**

Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contratual, de ejecución contractual y post-contratual, del presente proceso.

RESPONSABLES


MISAELO NARANJO AFRICANO

Rector

Ordenador del Gasto – Ejecutor

ORIGINAL FIRMADO

